# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta ciudad, sito en Plaza de Cervantes 12, siendo las dieciocho horas del 24 de marzo de 2021, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Carlos García Rodríguez, la Vicepresidencia de Dª. Diana Díaz del Pozo y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

*PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL*
*Dª. Ana Baena Trejo*

*PARTIDO POPULAR*
*Dª. Esther de Andrés Domínguez*

*GRUPO VOX*
*Dª. Esther Jimeno Cobo*

*GRUPO UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA*
*D. José Antonio Vallejo Frunsán*

*ASOCIACIONES DE VECINOS*
*Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)*

*AMPAS*
*Dª. Isabel Pons Martín (I.E.S. Pedro Gumiel)*
*D. Juan Carlos Canalda Merino (C.E.I.P. La Garena)*

*ENTIDADES*
*D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)*
*D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero (Asoc. Reali-T)*

*Excusan su asistencia*

*Dª. Susana Ropero Calles. Grupo Ciudadanos*
*D. Jorge Díaz Haro. A.VV. Distrito VIII*

---

Dª. Montserrat Pérez Lluva, Secretaria del Pleno

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | | Página 1 de 12 |
|---|---|---|---|
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | | |

El Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros presentes y a las personas que siguen el Pleno vía streaming, procediendo a dar lectura al orden del día.

**PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE NO LO HUBIERAN HECHO EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE NUEVOS VOCALES.**

No estando presentes ninguna de las personas convocadas a tomar posesión, se continúa con el siguiente punto del Orden del día.

**PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019**

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes en este Pleno y que a su vez estuvieron en el Pleno de Constitución, el Acta del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 3 de diciembre de 2019.

**PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.**

La Sr. Secretaria da lectura de los números de resoluciones indicando que está a disposición en la Junta.

- Resoluciones desde el 20/02/19 al 31/12/19 (Nos. 30 al 177).
- Resoluciones desde el 01/01/20 al 20/11/20 (Nos. 1 al 80).
- Resoluciones desde el 21/11/20 al 31/12/20 (Nos. 2917, 2940, 2952, 2953, 3025, 3067, 3077, 3078, 141-149.
- Resoluciones desde el 01/01/21 al 01/03/21 (Nos. 3-5, 21, 196, 197, 200, 726-729, 811-813, 817, 839, 851, 860, 871.

**PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III – IVIASA, RELATIVA A LA MEJORA DE LOS PASOS DE PEATONES EN DIFERENTES PUNTOS DE IVIASA POR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL.**

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Soledad Jiménez Hernández.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Estamos recibiendo diversas quejas de vecin@s en lo que se refiere a diferentes pasos de peatones que afectan al barrio y que suponen un peligro para los viandantes y escolares a su paso por ellos.

En la avd. Daganzo los vehículos circulan a gran velocidad y se está observando que el único paso peatonal cruce hacia la piscina IVIASA, no dispone de reductor de velocidad y como consecuencia ha existido circunstancias de posibles atropellos.



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

**Código Seguro de Verificación (CSV)** | Código de verificación numérico en el lateral | Página **2** de **12**

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Observamos que los vehículos utilizan esa sobreelevación del paso peatonal para acceder al aparcamiento, debido a la altura que presentan sus accesos, y que la mayoría de las veces ese acceso está intransitable por encontrarse con un vehículo que dificulta pasar a las personas y hace intransitable cuando llevan carros de bebes y a personas con movilidad reducida.

En la calle Campo Real, el paso de peatones situado en la intersección Avd. doctor Marañón y Campo Real presenta varios problemas que detallamos a continuación.

Carencia de señalización vertical y luminosa, en cualquiera de las vías de acceso al mismo, la única señal que indica que hay paso de peatones se encuentra bajo el semáforo y con escasa visibilidad.

Los vehículos procedentes de la Nacional II que quieran acceder a la calle Campo Real, antes de hacer el giro no visualizan ningún tipo de señal informativa luminosa lo que provoca frenazos para evitar el atropello del viandante cuando está cruzando y a su vez el alcance de otro vehículo al no prever la frenada del de delante.

ACUERDO

"Contemplar la posibilidad de solucionar lo más rápido posible para la seguridad de los peatones.

Construcción de un paso peatonal sobreelevado (reductor trapezoidal) y señalización tanto vertical como horizontal de advertencia y de situación para el paso peatonal de Avda. de Daganzo.

Paso Peatonal de Avda. Doctor Marañón, señalización tanto horizontal como vertical y de situación.

Iluminación nocturna a los efectos de garantizar su viabilidad y localización y correcta visión de los peatones.

Instalación de bolardos para evitar que se obstaculice el paso.

Paso peatonal de la calle Campo Real, señalización tanto horizontal como vertical e iluminación nocturna".

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | | Página 3 de 12 |
|---|---|---|---|

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Tras su debate, con la intervención de los miembros de la Asoc. Reali-T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, VOX, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, además de la Asociación proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por la A.VV. Distrito III- Iviasa relativa a la mejora de los pasos de peatones en diferentes puntos de Iviasa por los problemas de seguridad vial, con el siguiente resultado: 8 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo Vox, Grupo Popular y 3 votos en contra del Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA**

Es por ello por lo que en consecuencia el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

"Contemplar la posibilidad de solucionar lo más rápido posible para la seguridad de los peatones.

Construcción de un paso peatonal sobreelevado (reductor trapezoidal) y señalización tanto vertical como horizontal de advertencia y de situación para el paso peatonal de Avda. de Daganzo.

Paso Peatonal de Avda. Doctor Marañón, señalización tanto horizontal como vertical y de situación.

Iluminación nocturna a los efectos de garantizar su viabilidad y localización y correcta visión de los peatones.

Instalación de bolardos para evitar que se obstaculice el paso.

Paso peatonal de la calle Campo Real, señalización tanto horizontal como vertical e iluminación nocturna."

**- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y efectos oportunos.**

**PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN REALI-T RELATIVA A CONOCER LOS ESPACIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO III Y SU ACTUAL USO.**

Hace exposición de la misma, el vocal representante, D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | | Página 4 de 12 |
|---|---|---|---|
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | | |

"Exposición de motivos:

Como miembro de la Junta Directiva de la Asociación Reali-T y, habiendo comentado con distintas Asociaciones de nuestro Distrito, la problemática existente en cuanto a la utilización de los diferentes espacios públicos existentes para la realización de Actividades Sociales y Culturales. Y no conocer el uso actual, ni los usuarios de algunos de los mismos. Nos vemos en la necesidad de solicitar dicha información para hacer coincidir las ubicaciones existentes con las ofertas Culturales y Sociales ofrecidas a nuestros Vecinos, por las Asociaciones y Entidades registradas en el Ayto.

Por lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO

"Conocer el listado de los espacios públicos que existen en nuestro distrito, qué Organizaciones y Asociaciones los tienen solicitados y autorizados para su uso, con el fin de optimizar la utilización de los mismos en función de las Actividades Sociales, Culturales que ofrecen cada una de las Asociaciones Registradas en nuestro Ayto."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de la A.VV. Distrito III - Iviasa, AMPA. C.E.I.P. La Garena, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, VOX, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Presidente, además de la Asociación proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por la Asociación Reali-T, relativa a conocer los espacios municipales en el Distrito III y su uso, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo Vox, Grupo Popular, 3 votos en contra del Grupo Socialista, y 1 abstención de la Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, siendo por tanto **APROBADA**

Es por ello por lo que en consecuencia el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

"Conocer el listado de los espacios públicos que existen en nuestro distrito, qué Organizaciones y Asociaciones los tienen solicitados y autorizados para su uso, con el fin de optimizar la utilización de los mismos en función de las Actividades Sociales, Culturales que ofrecen cada una de las Asociaciones Registradas en nuestro Ayto."



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

**Código Seguro de Verificación (CSV)** | Código de verificación numérico en el lateral | Página **5** de **12**

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

**- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos para su conocimiento y efectos oportunos.**

**PUNTO 6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL ARROYO CAMARMILLA.**

Toma la palabra el Sr. Presidente para recordar que las mociones debatidas en el Pleno del Ayuntamiento y aquellas que sobrepasan el ámbito territorial no pueden ser traídas a los plenos de las juntas de distrito. Siendo este el primer pleno ordinario de la legislatura se va a permitir el debate y votación de la propuesta presentada.

Hace exposición de la misma, el vocal representante, D. José Antonio Vallejo Frunsán.

"Los vecinos de los barrios de Espartales, El Olivar, IVIASA y el Chorrillo, en especial estos dos últimos por ser más antiguos, vienen reivindicando desde hace años una solución a los problemas que se generan en el arroyo Camarmilla a su paso los mismos. Esto es debido fundamentalmente a los vertidos de aguas fecales que los colectores que lo flanquean evacuan al cauce, convirtiéndolo en una cloaca a cielo abierto.

Los sucesivos gobiernos municipales que se han ido sucediendo en Alcalá de Henares, hasta el momento aparte de promesas y buenas palabras, no han solventado esta situación hasta el día de hoy. El pasado 15 de diciembre se aprobó una moción en el pleno municipal con el siguiente acuerdo:

"realizar un proyecto general que cuantifique y mida los alivios para los puntos de desbordamiento, para después actuar calculando los alivios y valorar económicamente todas las acciones que tengan que realizarse después"

Para los vecinos afectados esto significa como siempre más de lo mismo, el problema concreto que directamente les afecta se diluye en este caso, en un estudio de carácter general de todos los aliviaderos del municipio. No dudamos de la gravedad de la situación del rio Henares provocada por estos vertidos, pero la cercanía con la que transita el cauce del arroyo Camarmilla por el interior de los mencionados barrios, hace necesaria una actuación inmediata en los aliviaderos de los colectores que lo flanquean o en los colectores mismos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | | Página 6 de 12 |
|---|---|---|---|

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Técnicamente aforar los caudales vertidos por los aliviaderos, como se contempla en el acuerdo en un corto espacio de tiempo, no aporta datos suficientes para un dimensionamiento adecuado de los mismos, ya que, al tratarse de colectores unitarios, se han de considerar los picos máximos de los datos estadísticos de precipitaciones producidas geográficamente en la zona, desde que se tienen datos registrados. Por ello el acuerdo alcanzado no es una respuesta adecuada que suponga una solución al problema que se sufre.

Estos vertidos ocasionan entre otros, dos problemas que consideramos urgentes y fundamentales, uno es el ecológico y medioambiental, considerado delito según la legislación actual fruto de las transposiciones de las directivas europeas en ésta materia, y por otro lado un grave problema de salud pública ocasionado en este caso por la eclosión de larvas de millones de mosquitos, que se multiplican por la acumulación de materia orgánica en el cauce y, que se bien produciendo cada verano constituyendo verdaderas plagas. Dichas plagas suponen un serio riesgo para la salud de los vecinos, pues son un vector de transmisión de múltiples enfermedades, como se ha podido comprobar en fechas recientes en Huelva y Sevilla con el mosquito Aedes vittatus, transmisor de la fiebre del Nilo.

Por tanto no es suficiente para resolver este problema con limpiar el cauce del arroyo o colocar vallas y adecentar sus riberas, que está muy bien que se haga pero que no supone una solución a la causa principal que desencadena el problema que sufren los vecinos.

Desde las plataformas y asociaciones vecinales, y por supuesto desde Unidas Podemos Izquierda Unida, entendemos que la única solución como primera opción, pasaría por redimensionar o desdoblar, esta última sería la más adecuada para dar cumplimiento a la legislación, los colectores mencionados de modo que puedan evacuar los caudales máximos que se producen en las cuencas a las que dan servicio, a la EDAR Alcalá Este, de manera suficiente y sin producir vertidos significativos al arroyo.

Otra opción que podría dar solución al problema sería la instalación de sendos tanques de tormentas, uno en cada colector que permitiera laminar las avenidas producidas por las precipitaciones.

En cualquier caso entendemos que es necesario actuar de inmediato y no seguir asistiendo con desazón a la repetición sistemática de la misma secuencia, nos sentimos siempre respaldados en esta reivindicación por todos los partidos cuando están en la oposición, pero cuando con ilusión vemos que aquellos que nos respaldaron asumen el gobierno municipal, dejan pasar la legislatura tras legislatura sin resolver el problema, en esta ocasión esperamos de una vez por

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | Página 7 de 12
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

todas que estos se soluciones, antes de recurrir a la instancias necesarias para conseguirlo.

Por ello y para realizar las obras necesarias, teniendo un conocimiento exacto del coste y adecuación de las mismas por las que se opte, proponemos el siguiente,

ACUERDO

Instar al gobierno municipal a la redacción inmediata por el personal técnico municipal o en su defecto, a la contratación mediante concurso público, de la elaboración de tres proyectos constructivos, o de uno que incluya en su totalidad las siguientes opciones:

- El desdoblamiento de ambos colectores.
- El redimensionamiento de los mismos.
- La instalación de dos tanques de tormentas.″

Tras su debate, con la intervención de los miembros de la A.VV. Distrito III - Iviasa, AMPA. C.E.I.P. La Garena, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo y de los grupos municipales VOX, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Presidente, además del Grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida relativa a los vertidos de aguas residuales, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo Popular, 3 votos en contra del Grupo Socialista, y 1 abstención del Grupo Vox, siendo por tanto **APROBADA**

Es por ello por lo que en consecuencia el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

"Instar al gobierno municipal a la redacción inmediata por el personal técnico municipal o en su defecto, a la contratación mediante concurso público, de la elaboración de tres proyectos constructivos, o de uno que incluya en su totalidad las siguientes opciones:

- El desdoblamiento de ambos colectores.
- El redimensionamiento de los mismos.
- La instalación de dos tanques de tormentas."

**- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.**



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

**Código Seguro de Verificación (CSV)** | Código de verificación numérico en el lateral | Página **8** de **12**
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353317616051. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

**PUNTO 7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA REPARACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE FRANCISCO ALONSO (LA GARENA).**

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Esther Jimeno Cobo

La Calle Francisco Alonso, situada en el barrio de La Garena con confluencia en la Avenida Juan Carlos I, es una de tantas calles olvidadas por el ejecutivo municipal, que presenta bastantes desperfectos en todo su recorrido: baldosas levantadas, maleza entre las mismas, papeleras en mal estado y levantamiento de acerado en distintos puntos de la calle, además de iluminación insuficiente.

Todo esto complica el tránsito de los peatones que necesariamente tienen que usar esta calle para desplazarse a su lugar de trabajo en el Polígono Santa Rosa, o que simplemente paseas por ella.

Cuando visitamos la zona estuvimos hablando con los trabajadores empleados en distintas empresas del Polígono y recorrimos la calle con ellos, viviendo en directo sus vicisitudes para transitar por dicha calle ya que se ven obligados a invadir la calzada y por tanto a poner en riesgo su integridad física.

Además, son muchos los trabajadores que se incorporan a trabajar o salen de sus puestos de trabajo de noche y la iluminación no es suficiente, si a eso le añadimos los desperfectos de los adoquines en la calle, el riego de accidente es evidente.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1.- Solicitar a la Concejalía correspondiente el arreglo de las aceras, la retirada de la maleza, que las papeleras estén en perfecto estado para su utilidad y la mejora de la iluminación de la calle para de esta manera evitar cualquier tipo de accidente o riesgo que se pudiera presentar a los peatones".

Tras su debate, con la intervención de los miembros de AMPA. C.E.I.P. La Garena, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo y de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Presidente, además del Grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Municipal Vox relativa a la reparación y mejora de la calle Francisco Alonso (La Garena), con el siguiente resultado: 6 votos a favor de AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo,



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | Página 9 de 12
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353317616051. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Grupo Vox, Grupo Popular, 3 votos en contra del Grupo Socialista, y 2 abstenciones de A.VV. Distrito III – Iviasa y Grupo Unidas Podemos – IU, siendo por tanto **APROBADA**

Es por ello por lo que en consecuencia el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

"1.- Solicitar a la Concejalía correspondiente el arreglo de las aceras, la retirada de la maleza, que las papeleras estén en perfecto estado para su utilidad y la mejora de la iluminación de la calle para de esta manera evitar cualquier tipo de accidente o riesgo que se pudiera presentar a los peatones."

**- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios y Concejalía Delegada de Medio Ambiente.**

**PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE Y REMODELACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA CAMPO DEL ÁNGEL.**

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Esther de Andrés Domínguez.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A los vecinos les gusta disfrutar de sus parques, plazas y jardines, en definitiva, de sus barrios. Si a esto unimos las limitaciones de movilidad sufridas este último año, nos daremos cuenta de la importancia que adquieren estos lugares para las personas que viven en sus inmediaciones. Convendrán con nosotros, por tanto, que es vital disponer de un espacio al aire libre donde disfrutar cerca de casa, y que estos espacios estén debidamente acondicionados para que sus usuarios puedan disfrutar de un entorno agradable y seguro. Con ello además se pueden fomentar hábitos saludables tanto en jóvenes como en mayores, ya que en estos espacios se suele disponer de zonas de juego, columpios, pistas multideportivas o elementos de gimnasia para mayores.

Pues bien, atendiendo al lugar que nos ocupa, en el distrito III, entre los bloques de pisos que la calle de Diego Ros y Medrano y Eduardo Pascual y Cuellar se encuentra una plaza. Esta plaza ha sufrido un deterioro considerable en los últimos años, y no se ha llevado a cabo ningún tipo de acción en el lugar; ni de mantenimiento, ni mucho menos de rehabilitación de las áreas más afectadas. Así podemos encontrar bancos en mal estado, papeleras rotas o alcorques vacíos y maltrechos (vestigios de un lugar que antes era ocupado por un árbol y que nunca fue repuesto).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135315155353176160 51. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

| Código Seguro de Verificación (CSV) | Código de verificación numérico en el lateral | | Página 10 de 12 |
|---|---|---|---|
| En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo | | | |

En esta plaza también hay unas instalaciones deportivas que llevan años sin remodelarse, donde solo perduran unas porterías metálicas como testigo mudo de lo que antiguamente, imaginamos, sería una pista de fútbol.

El pavimento de esta pista está totalmente agrietado, por lo que resulta imposible una práctica deportiva adecuada y segura en el lugar. Aquí cualquier tropezón, con las citadas grietas, puede acarrear lesiones serias por una desafortunada caída.

Creemos firmemente que debido a las condiciones de deterioro en que se encuentran las zonas del barrio que les hemos indicado, se hace absolutamente imprescindible acometer una rehabilitación adecuada en las mismas. Una rehabilitación que dote a estos lugares de la infraestructura adecuada para que sus vecinos puedan disfrutar plenamente de ellas.

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar los estudios necesarios para posteriormente realizar y ejecutar un proyecto de remodelación integral de la pista deportiva del Parque del Ángel.

2. Reposición de todas las papeleras rotas y/o deterioradas que se encuentran en el Parque del Ángel".

Tras su debate, con la intervención de los miembros de la A.VV. Distrito III – Iviasa, y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, VOX y Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, además del Grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Municipal Popular relativa al acondicionamiento del parque y remodelación de la pista deportiva Campo del Ángel, con el siguiente resultado: 8 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida, Grupo Vox, Grupo Popular, y 3 votos en contra del Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA**

Es por ello por lo que en consecuencia el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13531515535317616051. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion



Paseo de Los Pinos 1 28806 Alcalá de Henares- Tllf: 91 881 06 65 Ext 3043/3042/3046- email: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

**Código Seguro de Verificación (CSV)** | Código de verificación numérico en el lateral | Página **11** de **12**

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

"1.- Instar al equipo de gobierno a realizar los estudios necesarios para posteriormente realizar y ejecutar un proyecto de remodelación integral de la pista deportiva del Parque del Ángel.

2.- Reposición de todas las papeleras rotas y/o deterioradas que se encuentran en el Parque del Ángel".

**- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos, y a la Concejalía Delega de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.**

**PUNTO Nº9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente comunica que no se ha recibido ninguna cuestión para tratar en este punto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, levantándose la correspondiente acta.

Secretaria Delegada JMD III

Documento firmado electrónicamente por MONTSERRAT PEREZ LLUVA
25 de junio de 2021, 12:30:21
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13531515535317616051 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

**Carlos García Rodríguez**
Presidente de la Junta de Distrito III

Documento firmado electrónicamente por CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
29 de junio de 2021, 11:12:48
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13531515535317616051 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13531515535317616051. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion